UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 43/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 28 de Noviembre de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 33-2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULA, SANITARIOS, Y MANTENIMIENTO EN ESCUELA BASICA Nº 1.433 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN VACAY KM. 15"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 122.000.000) GUARANÍES CIENTO VEINTIDOS MILLONES****, en el rubro 520-30-003, en el pac nº 267.603.*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con tres ofertas cuyos precios según consta en el acta de apertura de ofertas son como sigue:

- *JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR por* ***Gs. 107.196.600.***
- *NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA por* ***Gs. 109.815.200***
- *JJ CONSTRUCCIONES de ANTONIO ESCOBAR por* ***Gs. 110.029.802.***

Se pudo constatar errores aritméticos en la oferta presentada por el Sr. Oscar Noguera, se procedió a corregir los mismos sin alterar los precios unitarios, específicamente en el ítem 2.6 Aislación asfáltica horizontal 0,15, precio unitario es Gs. 20.899 y la cantidad 8,2 m^2, por lo tanto el precio total debe ser Gs. 171.999 y no Gs. 172.000 como figura en la oferta, por consiguiente el precio total de la ofertas es de Gs. 109.815.199.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	JJ CONSTRUCCIONES DE ANTONIO ESCOBAR	NOGUERA CONSTRUCCIONES DE OSCAR NOGUERA
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 40 días.	Presentó	Presentó	No Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó

El oferente Noguera Construcciones presentó Garantía de mantenimiento de oferta sin plazo de validez.

Lilia Milagro
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller Jr.
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 43/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez verificada la documentación sustancial, se procede a verificar los documentos formales de los oferentes que han presentado todos los documentos sustanciales.

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	JJ CONSTRUCCIONES DE ANTONIO ESCOBAR
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó
4.	Fotocopia simple de Impuesto a la Renta últimos tres años (2.013-2012-2.011)	Presentó	No Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó	Presentó
6.	Lista de equipos	Presentó	No Presentó
7.	DD JJ de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obras a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante	Presentó	Presentó
8.	Constancia de Visita al lugar de las Obras o DD JJ de conocer el lugar de las obras	Presentó	Presentó
9.	Balance General de los últimos tres años (2013-2012-2011).	Presentó	No Presentó

Una vez verificados los documentos de carácter sustancial y formal, y teniendo en cuenta que el oferente JE CONSTRUCCIONES, presentó todos los documentos requeridos, se procedió a analizar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad financiera: La facturación promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.

Capacidad técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, ha realizado obras similares y manifiesta contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***Adjudicar**, el llamado **CD-33-2014 "Construcción de Aula, Sanitarios, y Mantenimiento en Escuela Básica Nº 1.433 Nuestra Señora de la Asunción VACAY KM. 15"** a **JE CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 3443616-2 de **Jorge Escobar** con CI Nº 3.443.616, por **(Gs. 107.196.600) GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS,** de los cuales Gs. 32.158.980 corresponden al presupuesto del año 2.014 y Gs. 75.037.620 corresponden al presupuesto del año 2.015.*

Livia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Miller Jr.
Intendente Municipal

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista